

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

Jornada sobre la Protección Radiológica en el año 2008
(Hospital de la Princesa. Madrid. 25 de Marzo de 2009)

REVISIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DEL O.I.E.A.

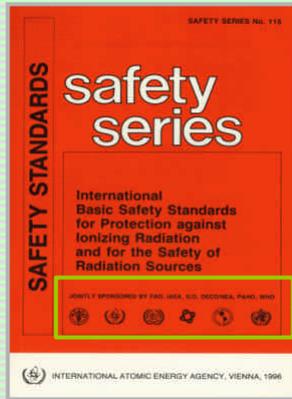
IGNACIO AMOR^(*)
(CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR)

(*) Miembro de RASSC (IAEA Radiation Safety Standards Committee)



SISTEMA NORMATIVO DEL O.I.E.A.

NORMAS BÁSICAS DE P.R. (BSS)



- FAO
- IAEA
- ILO
- OECD
- PAHO
- WHO

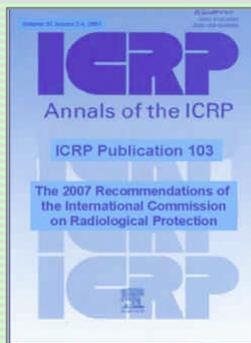
REQUERIMIENTOS

APROBADAS POR OIEA EL 12/09/1994

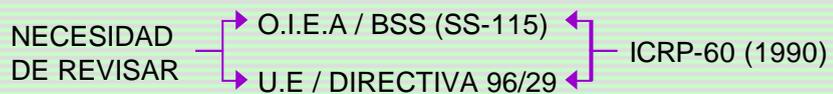
IMPLANTAN LAS RECOMENDACIONES BÁSICAS DE ICRP-60

NECESIDAD DE REVISAR LAS BSS

MARZO-2007



ICRP-103



REVISIÓN DE LAS BSS DEL O.I.E.A.

OBJETIVOS

- Adaptar las BSS a las recomendaciones de ICRP-103.
- Adaptar las BSS a la nueva visión y estrategia de las normas del OIEA (Marzo-2003).
- Asegurar consistencia entre las BSS y los desarrollos normativos del OIEA en los últimos años:
 - ◆ Código de Conducta
 - ◆ Requerimientos (Residuos, Emergencias, Transporte).
 - ◆ Fundamentos Unificados.
- Solventar diversos problemas y dificultades surgidos durante la implantación de las BSS en los EE.MM.

PLANTEAMIENTO DE LAS NUEVAS BSS

La nueva visión y estrategia de las normas del OIEA afecta de forma notable al planteamiento de las nuevas BSS:

- **BSS VIGENTES:**
 - ◆ Incluyen: Requerimientos (Shall).
Recomendaciones (Should).
Explicaciones (Explanatory Notes).
 - ◆ Documento autoconsistente.
- **NUEVAS BSS:**
 - ◆ Únicamente incluyen Requerimientos (Shall)
 - ◆ Recomendaciones y Explicaciones ® GUÍAS

FUNDAMENTOS UNIFICADOS

SS-110 (1993)
Safety Fundamentals
Safety of Nuclear
Installations

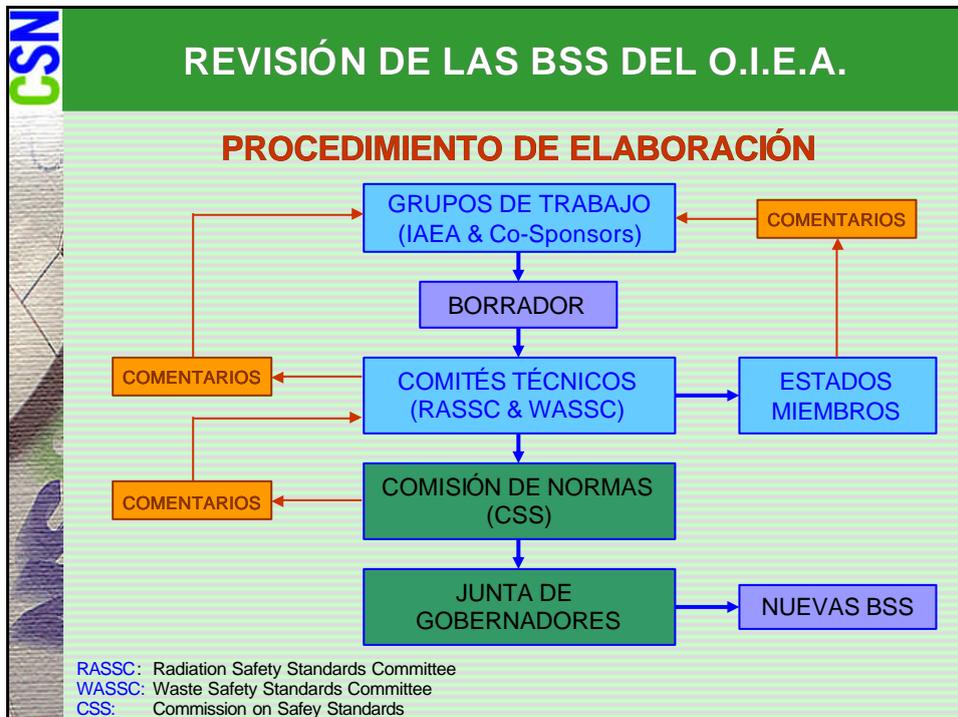
SS-111-F (1995)
Safety Fundamentals
Radioactive Waste
Management

SS-120 (1996)
Safety Fundamentals
Radiation Protection and
Safety of Radiation Sources



EURATOM

FAO
IAEA
ILO
IMO
OECD
PAHO
UNEP
WHO



REVISIÓN DE LAS BSS DEL O.I.E.A.

LO QUE SE HA HECHO (1)

- [ABR-2006](#): En RASSC-20 se concluye sobre la necesidad de revisar las BSS, aprobándose una serie de directrices a tener en cuenta durante el proceso de revisión.
- [OCT-2006](#): Se constituye una Secretaria Conjunta (inter-agencias) para coordinar el proceso revisión de las BSS:
 - ◆ Co-sponsors (IAEA, FAO, ILO, OECD, PAHO, WHO).
 - ◆ [Comisión Europea](#) y UNEP ([posibles Co-sponsors](#)).
- [ENE-2007](#): Se aprueba una guía de elaboración (DPP) de las nuevas BSS en la que se define su estructura, contenido y alcance, así como el calendario de su elaboración.
- [ABR-2007](#): En RASSC-22 se revisan y discuten borradores preliminares de algunas secciones de las nuevas BSS.

REVISIÓN DE LAS BSS DEL O.I.E.A.

LO QUE SE HA HECHO (2)

- [JUL-2007](#): Se celebra un TM (130 participantes) en el que se revisa y discute un primer borrador (0) de las nuevas BSS.
- [JUL-2008](#): Se completa y distribuye para comentarios un nuevo borrador (1) de las nuevas BSS .
- [NOV-2008](#): En RASSC-25 se revisa y discute el borrador 1 y los comentarios (>1200) que sobre el mismo se han recibido.

REVISIÓN DE LAS BSS DEL O.I.E.A.

LO QUE QUEDA POR HACER

- Actuaciones inmediatas:
 - ◆ Elaboración de un nuevo borrador (MAY-2009)
 - ◆ Revisión del borrador en RASSC-26 (JUN-2009).
- Actuaciones posteriores:

	<u>Previsión DPP</u>
◆ Remisión borrador a EE.MM	→ OCT-2008
◆ Revisión nuevo borrador por RASCC	→ ABR-2009
◆ Revisión borrador por CSS	→ JUN-2009
◆ Aprobación final por BOG	→ SEP-2009

Si RASSC-26 diera luz verde a la remisión del borrador a los EE.MM (dudoso), la revisión de las BSS (en el mejor de los casos) quedaría completada para finales de 2010.

REVISIÓN DE LAS BSS DEL O.I.E.A.

TEMAS OBJETO DE MAYOR DEBATE

- Terminología (prácticas y situaciones planificadas)
- Restricciones de dosis (¿quién? ¿cómo se aplican?).
- Exposición del público (límites de vertido vs. restricciones de dosis).
- Exposición del público (¿a quien aplica el límite?).
- Situaciones de emergencia (coherencia con ICRP-103).
- Situaciones existentes (coherencia con ICRP-103).
- Exposiciones médicas (extensión, nivel de detalle y de exigencia).
- Exposiciones médicas (responsabilidades en justificación)
- Exposiciones legales (¿están justificadas?)
- Radón en lugares de trabajo (¿sistema de PR ocupacional?).
- Radiación cósmica (¿situación planificada o situación existente?).
- Coeficientes de dosis (¿mejor incluirlos?).
- Exención y desclasificación (valor único o valores separados).

REVISIÓN DE LAS BSS DEL O.I.E.A.

PARTICIPACIÓN NACIONAL

- El CSN ha constituido un Grupo de Trabajo para participar de forma activa en el proceso de revisión:
 - CSN (M.J. Muñoz, M.T. Sanz, I. Amor, J.M. Gil)
 - MITC (E. Hernando)
 - MSC (F. Carrera, M. Mayuga)
 - UNESA (E. Sollet)
 - ENRESA (P. Carboneras)
 - ENUSA (A. Perez-Fonseca)
 - CIEMAT (A. Real)
 - SEPR- SEFM (R. Torres, F. Usera, C. Rueda, N. Ferrer, E. Vañó)
- El grupo se constituyó formalmente el 26/09/2008 y ha contribuido (con 72 comentarios) a la revisión y discusión del Borrador 1 de las nuevas BSS.

ESTRUCTURA DE LAS NUEVAS BSS

1. Introduction
 - Radiation effects
 - Principles of protection and safety → FUNDAMENTOS SG-1
 - Types of exposures
 - Dose constraints and reference levels
 - Protection of the environment
 - Quantities and units
 2. Generic Requirements
 3. Requirements for planned exposures situations
 - Occupational exposure
 - Public Exposure
 - Medical Exposure
 4. Requirements for emergency exposures situations
 5. Requirements for existing exposures situations
- SCHEDULES.**
- I. Exemption and clearance
 - II. Dose limits for planned exposures situations
 - III. Criteria emergency preparedness and response
 - IV. Categorization of radioactive sources → CÓDIGO DE CONDUCTA

REVISIÓN DE LAS NORMAS DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE LA UNIÓN EUROPEA.

CSN

REVISIÓN DE LAS NORMAS DE P.R DE LA UNIÓN EUROPEA

OBJETIVOS

- Adaptar las normas a recomendaciones de ICRP-103.
- Consolidar la legislación europea en PR agrupando en una sola directiva las cinco ahora existentes (03/122, 97/43, 96/29, 90/641, 89/168).
- Alcanzar una mayor consistencia entre la normativa europea y la normativa del OIEA (¿copatrocinio?).
- Introducir un marco regulador menos flexible en dos ámbitos en los que la puesta en práctica de la Directiva 96/29 se ha mostrado conflictiva:
 - ◆ Exposición a radiación natural.
 - ◆ Desclasificación de materiales residuales.

**GRACIAS
POR VUESTRA
ATENCIÓN**

¿CUESTIONES O COMENTARIOS?